



Sección II. Autoridades y personal

Subsección primera. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJO DE GOBIERNO

4246

Corrección de erratas advertidas en la publicación de la versión castellana del Acuerdo del Consejo de Gobierno de 26 de abril de 2024 de separación y de designación de un vocal en el Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Baleares (Boletín Oficial de las Illes Balears n.º 56, de 27 de abril de 2024)

El *Boletín Oficial de las Illes Balears* n.º 56, de 27 de abril de 2024, ha publicado el Acuerdo del Consejo de Gobierno de 26 de abril de 2024 de separación y de designación de un vocal en el Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Baleares.

Durante la preparación de las publicaciones de los acuerdos y decretos adoptados por el Consejo de Gobierno de día 26 de abril de 2024, que se envían al *Boletín Oficial de las Illes Balears*, se cometió un error en la fecha en el momento de generar el formato publicación. De tal manera que, así como tanto en el título de la publicación como en el pie de firma aparece 26 de abril de 2024, en la fórmula que se utiliza en la publicación aparece, por error, 26 de abril de 2023.

Visto todo lo anterior, y de acuerdo con el artículo 19.2 y 19.4 del Decreto 68/2012, de 27 de julio, por el que se regula el *Boletín Oficial de las Illes Balears*, dicto la siguiente

Resolución

Primero. Corregir la errata advertida en la versión castellana del Acuerdo del Consejo de Gobierno de 26 de abril de 2024 de separación y de designación de un vocal en el Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Baleares, de la siguiente manera:

— Página 19060 del *Boletín Oficial de las Illes Balears*:

Donde dice:

Por todo ello, el Consejo de Gobierno, a propuesta de la consejera de Presidencia y Administraciones Públicas, en la sesión del día 26 de abril de 2023, adoptó, entre otros, el Acuerdo siguiente:

Debe decir:

Por todo ello, el Consejo de Gobierno, a propuesta de la consejera de Presidencia y Administraciones Públicas, en la sesión del día 26 de abril de 2024, adoptó, entre otros, el Acuerdo siguiente:

Segundo. Publicar esta corrección de erratas en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*.

Palma, 6 de mayo de 2024

La secretaria general

María José Bauzá Alonso